SELLO 4º AÑO 1853.
40 Ms

cion de poder presentado, para hacer las recla-
maciones que considere justas, tanto á V.S. co-
mo al Sr. Gobernador de la Provincia ó al Tribunal
competente en defensa de los derechos q.e asisten
al D. Jose Serrano, sin que en el interin, le corra
termino ni cause perjuicio el acuerdo inserto.
Gracia con Justicia que espera conseguir de V.S.
cuya Vida gue. Dios m.s a.s Yecla y Abril veinte
y tres de mil ochoc.s cincuenta y ocho =

Ant.o Vidal Albert